



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**SUMINISTRO DE CIENTO VEINTE (120) UNIDADES DE JUEGO
CONTACTOS C/PZAS.SUJECC., REFERENCIA INTERNA 86117**

NÚMERO DE LA S.C: 3000009509

Dirección: Secretaria General

Área: Aprovisionamiento

División: Económica-Financiera

Servicio: Compras

Aprobado por: Pablo Escudero

Fecha: Febrero-22

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro de ciento veinte (120) unidades del repuesto “JUEGO CONTACTOS C/PZAS.SUJECC.” con referencia interna 86117, empleado en el mantenimiento de los trenes de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto:

Suministro de 120 unidades de “JUEGO CONTACTOS C/PZAS.SUJECC.” con referencia interna 86117 para el mantenimiento de los disyuntores de los vehículos de la serie 2000 del parque de material móvil adscrito a Metro de Madrid.

REF.INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	CTD. ESTIMADA 24 MESES
86117	JUEGO CONTACTOS C/PZAS.SUJECC.	120 Uds.

Tabla 1. Material objeto de la solicitud de contratación

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP):

Valor estimado: 30.360,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):

El método de cálculo empleado corresponde al importe real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

(Ver apartado 3.3)

- **Presupuesto base de licitación (Art. 100 LCSP):**
 - Importe Base Licitación SIN IVA: 30.360,00 €
 - Importe del I.V.A. (21%): 6.375,60 €
 - Presupuesto Base de Licitación: 36.735,60 € (con IVA)

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP):**

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE)	26.400,00 €
<i>Costes directos (98%)</i>	25.872,00 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	528,00 €
Gastos Generales (GG) (9%)	2.376,00 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	1.584,00 €
Base Imponible	30.360,00 €
IVA (21%)	6.375,60 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	36.735,60 €

Tabla 2. Desglose presupuesto base de licitación.

- **Modificación del contrato (Artículo 204 LCSP):**

No Procede

- **División en lotes**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

- Justificar los motivos de la no división en lotes:

No procede ya que el suministro corresponde con la adquisición de un único repuesto y la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como la economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro. Así mismo disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

- **Duración del contrato:**

- o Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Veinticuatro (24) meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

- o Prórrogas

NO

▪ **Clasificación del contrato:**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato:**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación:**

- Procedimiento Abierto Súper-Simplificado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto supersimplificado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP):**

- Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que el producto a adquirir está perfectamente definido, se fija un plazo de entrega máximo y no es posible introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (Artículo 215 LCSP)**

Procede.

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, el repuesto está sometido a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación de los mismos debe ser realizada por el fabricante homologado. El resto de las fases para completar el suministro pueden ser subcontratadas.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

▪ **Fondos FEDER:**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

3.1 Antecedentes:

A continuación, se detallan los datos de las últimas contrataciones de estos repuestos:

REF. INTERNA METRO	Nº CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	Nº SC	CANTIDAD CONTRATADA (Uds.)	IMPORTE ADJUDICACIÓN	PRECIO UNITARIO
86117	5322000012	Feb-22	MAGHISPAN APARELLAJE ELECTRICO	3000009489	60	13.800,00 €	230,00 €

Tabla 3. Antecedentes de contratación.

El contrato anterior no ha cubierto las necesidades estimadas para el período establecido debido a un incremento de consumo por mantenimiento correctivo. Por indicaciones del SIMMM se hace necesario realizar una nueva contratación para garantizar la disponibilidad de trenes de la serie 2000.

3.2 Justificación y estimación de la necesidad:

El repuesto objeto de adquisición, forma parte de los disyuntores que montan los trenes de la serie 2000 de Metro de Madrid y se sustituye en las operaciones de mantenimiento correctivo.

La estimación de necesidades ha sido facilitada por el Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil (SIMMM).

REF.INTERNA METRO	DENOMINACION	NECESIDAD FINAL 24 MESES
86117	JUEGO CONTACTOS C/PZAS.SUJECC.	120 Uds.

Tabla 4. Estimación de la necesidad.

No obstante, se pueden producir variaciones en las necesidades estimadas con origen en alguna de las siguientes causas:

- Disponibilidad de capacidad real para acometer las revisiones de ciclo largo planificadas.
- Variaciones en los kilómetros realmente recorridos por las unidades de tren.
- Incidencias en línea y accidentes con impacto en ejes de las unidades de tren.
- Variación de las tasas de sustitución de los repuestos.
- Reingeniería de los planes de mantenimiento.
- Etc.

El plazo de ejecución inicial del contrato es de veinticuatro (24) meses o hasta agotar el importe del contrato.

El número de entregas estimadas de suministros será de seis (6) y la planificación de las mismas se organizará a lo largo del período de ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades reales de Metro de Madrid en cada momento, de cara a minimizar los stocks en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones.

4 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACION.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha partido del precio unitario de la última contratación y la necesidad calculada según se detalla en apartados anteriores, se obtiene el importe de referencia respecto a la última contratación de 27.600,00 euros.

En la siguiente tabla se presentan los cálculos realizados para hallar el importe de referencia con los precios de la última contratación:

REF. INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	NEC. ADQUISICIÓN	PRECIO REFERENCIA	VALOR REFERENCIA
86117	JUEGO CONTACTOS C/PZAS.SUJECC.	120	230 €	27.600,00 €

Tabla 5. Cálculo Valor Referencia

A partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se han tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda la duración del contrato, tiempo transcurrido desde la última contratación, situación del mercado y costes de la propia licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **30.360,00 euros**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **30.360,00 euros**.

4.1 Requisito de homologación previa.

Este repuesto forma parte de los disyuntores unipolares TSE 1250 I montados en los trenes de la serie 2000 del parque de material móvil. Los disyuntores son elementos críticos en el funcionamiento de los trenes que permite su puesta en servicio y seguridad de todos los equipos eléctricos a bordo. Debido a restricciones técnicas y por motivos de intercambiabilidad, seguridad, fiabilidad y funcionamiento, sólo se admitirán repuestos homologados previamente a la fecha de publicación de la licitación.

En la tabla siguiente se incluye la información relativa a la referencia interna de Metro y denominación del producto homologado solicitado:

REF. INTERNA DE METRO	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	FABRICANTE Y MODELO HOMOLOGADO
86117	JUEGO CONTACTOS C/PZAS. SUJECC.	Fabricante: MAGHISPAN Modelo: 86117

Tabla 6. Definición del producto

4.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados.

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los repuestos a suministrar **deberán ser nuevos y originales del fabricante homologado.**

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras del repuesto objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*